



INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO
Profesor "Fernando Pérez Becerra" Chillán.
Departamento de Historia, Geografía y Cs. Sociales



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO PROFESOR "FERNANDO PÉREZ BECERRA" CHILLÁN



*INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO PROFESOR "FERNANDO PÉREZ BECERRA" CHILLÁN.
"En pos de un futuro glorioso"
Avenida Libertad 125, Chillán. Fonos: (42) 2-221253-(42) 2-211448 insucochillan@comeduc.cl*

1. Propuesta

La estrategia pedagógica de Fortalecimiento de la Formación Ciudadana se concibe como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los/as estudiantes, incorporando las competencias necesarias para cooperar con una sociedad plural, respetuosa, motivada y con valores éticos, entre otros componentes sociales. (Mineduc, 2014)

El Ministerio de Educación aspira a que las comunidades educativas, desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente, logren impulsar nuevos marcos de formación para los estudiantes. Tal como nos propone la comisión Engel¹, el sistema educativo “debe entregar herramientas a nuestros niños, niñas y jóvenes (...) para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en la construcción del país, contribuyendo como ciudadanos en diversos ámbitos; para que sean personas con fuerte formación ética, capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad (...)”.

La invitación es a construir un **Plan de Formación Ciudadana**. Este plan, que debe recoger la vivencia activa de la comunidad escolar del Instituto Superior de Comercio Profesor “Fernando Pérez Becerra”, plasmada en su “Proyecto Educativo Institucional”, debe tener como objetivo el diseño acciones que permitan a nuestros estudiantes participar de procesos formativos –curriculares y extraprogramáticos– cuyo centro sea la búsqueda del bien común y la vida democrática. Es decir, vivenciar el respeto, la consciencia respecto de sus derechos, la tolerancia, la transparencia, la cooperación, la responsabilidad como ciudadanos y la libertad, todo esto forjado a partir de los valores institucionales de nuestro PEI.

Se concibe a la formación ciudadana como un “... Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas...” (Mineduc, 2015).

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común.

INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO PROFESOR “FERNANDO PÉREZ BECERRA” CHILLÁN.

“En pos de un futuro glorioso”

Avenida Libertad 125, Chillán. Fonos: (42) 2-221253-(42) 2-211448 insucochillan@comeduc.cl

Así mismo, rescatar elementos de la convivencia escolar que están presentes en el Proyecto Educativo Institucional, en cuanto a propiciar acciones que fortalezcan las relaciones interpersonales entre todos/as los que conformamos el Instituto Superior de Comercio Profesor “Fernando Pérez Becerra”.

Del mismo modo, se aprende también cuando el individuo se hace responsable de la existencia del otro mediante una escuela que valora los principios de la inclusión, es decir, que aprecia la diversidad de intereses y características de sus miembros con el objetivo de fortalecer la formación de ciudadanos y ciudadanas conscientes y críticos de su realidad, lo que les permita adquirir herramientas para hacer de su espacio local y del país un lugar más justo y respetuoso de las diferencias. El proceso educativo tiene un valor público innegable y se encuentra a la base de sociedades más justas, democráticas y participativas.

El Plan de Formación Ciudadana corresponde al instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá a las comunidades educativas hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.

Por tanto, a través de la Ley N° 20.911, Cuerpo legal que promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y las orientaciones emanadas del Ministerio de Educación a través de sus documentos de apoyo, el Instituto Superior de Comercio Fernando Pérez Becerra presenta a su comunidad escolar el siguiente Plan de Formación Ciudadana.

2. Identificación

LICEO	INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO PROFESOR “FERNANDO PÉREZ BECERRA”
RBD	3640-4
DEPENDENCIA	ADMINISTRACION DELEGADA
NIVELES EDUCATIVOS	ENSEÑANZA MEDIA, TECNICO PROFESIONAL
COMUNA, REGION	CHILLÁN, VIII REGION.

INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO PROFESOR “FERNANDO PÉREZ BECERRA” CHILLÁN.

“En pos de un futuro glorioso”

Avenida Libertad 125, Chillán. Fonos: (42) 2-221253-(42) 2-211448 insucochillan@comeduc.cl

3. Objetivos

OBJETIVO GENERAL	Implementar la ley 20.911 y las orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación a través de un plan de formación ciudadana en el Instituto Superior de Comercio Profesor “Fernando Pérez Becerra”, concordante con el PEI y PME.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
	2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	3. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
	4. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
	5. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Acción 1. Al inicio del año escolar la comunidad en su conjunto analizará el plan de convivencia escolar en jornadas de evaluación de profesores, reuniones de apoderados y consejos de cursos, reconociendo los elementos relevantes de la formación ciudadana, de la cual ellos son partícipes.		Socialización del Plan de Convivencia Escolar
Objetivo (s) de la ley		1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella.
Fecha	Inicio	Marzo 2023
	Termino	Abril 2023
Responsable	Cargo	GCE - UTP -Profesores Jefes
Recursos para la implementación		Fotocopias del plan de convivencia escolar Fotocopias de matriz.
Programa con el que se financia las acciones		PRAL
Medios de verificación		Consolidado de jornadas de evaluación de profesores. Consolidado de reuniones de apoderados. Consolidado de consejos de cursos. Lista de participantes. Matriz de resumen del plan de convivencia escolar del establecimiento.

Acción 2. Socialización de Estatuto del Centro de Estudiantes estructurado a partir de las nuevas orientaciones del Mineduc y del capítulo III de la constitución política de Chile, todo esto se realizará en consejos de cursos.		Reflexionando sobre nuestra organización.
Objetivo (s) de la ley		2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha	Inicio	Marzo 2023
	Termino	Marzo 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Historia-Profesores Jefes
Recursos para la implementación		Fotocopias de Constitución Política de la Republica (cap. III) Fotocopias de Estatuto de centro de estudiantes. Fotocopias de matriz.
Programa con el que se financia las acciones		PRAL
Medios de verificación		Lista de participantes. Matriz de resumen del estatuto del centro de estudiantes.

Acción 3. Realización de elección del Centro de Estudiantes.		Participando de nuestras elecciones democráticas
Objetivo (s) de la ley		2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Fecha	Inicio	Marzo 2023
	Termino	Abril 2023
Responsable	Cargo	TRICEL- Departamento de Historia
Recursos para la implementación		Urnas Papeletas Cámara Secreta Nómina de Alumnos y alumnas
Programa con el que se financia las acciones		PRAL
Medios de verificación		Lista de votantes Evidencias del proceso eleccionario

INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO PROFESOR "FERNANDO PÉREZ BECERRA" CHILLÁN.

"En pos de un futuro glorioso"

Avenida Libertad 125, Chillán. Fonos: (42) 2-221253-(42) 2-211448 insucochillan@comeduc.cl

Acción 4. Intervención interna de Fusión artística relativa a cultura urbana (Hip-Hop y murales dentro del liceo) en torno a la igualdad de género.		Construyendo consciencia de género.
Objetivo (s) de la ley		3. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha	Inicio	Agosto 2023
	Termino	Octubre 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Historia. Departamento de Artes.
Recursos para la implementación		Mural Spray de colores. Brochas Pintura Amplificación
Programa con el que se financia las acciones		Proyecto interno Culturizarte (grupo externo de arte)
Medios de verificación		Material elaborado. Fotos del mural.

Acción 5. Muestra artística sobre el respeto a la diversidad basado en un concurso de fotografía. -Temáticas de inmigración.		Revelando nuestra diversidad.
Objetivo (s) de la ley		3. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
Fecha	Inicio	Agosto 2023
	Termino	Octubre 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Artes Departamento de Historia
Recursos para la implementación		Premios. Papel fotográfico - Impresión fotográfica
Programa con el que se financia las acciones		Vinculación con el consejo de cultura y las artes (Municipal)
Medios de verificación		Fotos de la muestra. Material elaborado.

INSTITUTO SUPERIOR DE COMERCIO PROFESOR "FERNANDO PÉREZ BECERRA" CHILLÁN.

"En pos de un futuro glorioso"

Avenida Libertad 125, Chillán. Fonos: (42) 2-221253-(42) 2-211448 insucochillan@comeduc.cl

Acción 6. Participación de las Olimpiadas de actualidad.		Nuestro entorno, sociedad y país.
Objetivo (s) de la ley		4. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
Fecha	Inicio	Mayo 2023
	Termino	Junio 2023
Responsable	Cargo	Depto. Historia
Recursos para la implementación		Diario la discusión y crónica Chillán. Diarios de circulación nacional.
Programa con el que se financia las acciones		PRAL
Medios de verificación		Evidencias de la participación (fotografías, fichas de inscripción etc.)

Acción 7. Organizar y participar en campeonatos de debate externos e internos.		Conversemos sin enojarnos
Objetivo (s) de la ley		4. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
Fecha	Inicio	Agosto 2023
	Termino	Octubre 2023
Responsable	Cargo	Departamento de Historia.
Recursos para la implementación		Fotocopias de textos relacionados con las temáticas. Coffe Break
Programa con el que se financia las acciones		PRAL
Medios de verificación		Evidencias de la participación (fotografías, fichas de inscripción etc.) Lista de participantes Firmas de votantes.

Acción 8. Diseñar y aplicar estrategias pedagógicas en los consejos de curso y orientación durante el año escolar que propicien una cultura democrática y ética en la escuela.		Orientando la vida democrática.
Objetivo (s) de la ley		5. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha	Inicio	Marzo 2023
	Termino	Noviembre 2023
Responsable	Cargo	GCE
Recursos para la implementación		-
Programa con el que se financia las acciones		PRAL
Medios de verificación		Planificación de orientación. Evidencia en el leccionario.

Acción 9. Charlas de instituciones públicas a la comunidad sobre cultura democrática y ética en la escuela.		Dialogando sobre democracia.
Objetivo (s) de la ley		6. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fecha	Inicio	Mayo 2023
	Termino	Octubre 2023
Responsable	Cargo	Dirección
Recursos para la implementación		Coffe Break Amplificación
Programa con el que se financia las acciones		PRAL
Medios de verificación		Charlas dictadas, número de participantes.

CARTA GANTT

ACCIONES/MESES	MARZO	ABRIL	MAYO	JUN	JUL	AGOST	SEP	OCT	NOV	DIC
ACCION 1 Socialización del Plan de Convivencia Escolar	■	■	■	■						
ACCION 2 Reflexionando sobre nuestra organización.	■	■	■							
ACCION 3 Participando de nuestras elecciones democráticas	■	■	■	■	■					
ACCION 4 Construyendo consciencia de género.						■	■	■	■	
ACCION 5 Revelando nuestra diversidad.						■	■	■	■	
ACCION 6 Nuestro entorno, sociedad y país.			■	■	■	■				
ACCION 7 Conversemos sin enojarnos						■	■	■	■	
ACCION 8 Orientando la vida democrática.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
ACCION 9 Dialogando sobre democracia.			■	■	■	■	■	■	■	
EVALUACION DEL PLAN										■